



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1378
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 10 de agosto de 2020, siendo las 19.00 hrs., por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los Consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Vice Presidente Nacional doctor Rolando Danyau. El Vicepresidente Presidente Nacional expresó, que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio señor Roberto Lagos Echeverría, el gerente de administración y finanzas señor Mauricio Varas y el asesor comunicacional señor Jaime González.

El Vicepresidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria Nº 1378** convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que *la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.*

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

La Secretaria Nacional informa que se ha recibido una carta del Sr. Presidente Nacional Dr. Patricio Moncada en la cual solicita poder ausentarse de sus funciones, por un tema personal, durante dos meses. Moción que es aprobada por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

En cuenta de Secretaría se llama a aprobar las siguientes actas las cuales fueron debidamente enviadas por Secretaría junto a la convocatoria de esta sesión.

- Acta Sesión Ordinaria Nº 1375 celebrada el día 11 de mayo



- Acta Sesión Ordinaria N° 1377 celebrada el día 13 de julio

Se aprueban ambas actas.

En cuenta de Secretaría se informa que los siguientes Consejeros Nacionales presentaron sus excusas a la sesión:

Dr. Garrido	Por temas personales.
Dr. Herrera	Por motivos personales
Dra. Werner	Se conectará pasado las 19:30 Hrs.

Se aprueban las excusas presentadas.

IV.- TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

❖ Afiliaciones y Reafiliaciones

INSREA: La Secretaria Nacional indica que hay 25 inscripciones, 05 reincorporaciones y 19 renunciaciones voluntarias.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones. Con la salvedad de revisar los patrocinantes frecuentes en los ingresos a la Orden.

❖ Dentistas jubilados por invalidez (ej. caso Dr. Jorge Moreno)

Dra. Valle da a conocer situación de Dr. Jorge Moreno, situación por la cual pasan y pueden pasar los odontólogos que es el problema con las articulaciones de las manos. Situación para la que solicita se pueda evaluar un beneficio para quienes presentan jubilación por invalidez, superior al 80%, por la autoridad competente, que les impida trabajar como odontólogo.

El Sr. Lagos señala que en el reglamento DAS indica que es posible entregar otros beneficios adicionales a los colegiados, de forma extemporánea y que estos deben ser definido por el HCN.

Indica que el beneficio que se entregue debe ser de acuerdo a lo indicado a letra F) Artículos 25 y 26 del Reglamento DAS, se debe realizar un estudio presupuestario por el Sr. Tesorero Dr. González para definir monto anual a definir para este tipo de beneficios. (Exención de cuotas por jubilación de invalidez).

Señala que es importante establecer cuáles serán los requisitos para entregar el beneficio, se deberá dar la publicidad necesaria y hacer las modificaciones necesarias en el presupuesto anual ya que esto no estaba contemplado en las partidas presupuestarias que se aprobaron para el presente año. Sugiere una asamblea extraordinaria.



Los Consejeros Nacionales presentes acuerdan otorgar una ayuda única no reintegrable para Dr. Moreno con el fin de que este monto cubra su respectiva cuota mensual del DAS por el año 2020.

Se acuerda estudiar adicionar el beneficio de exención de cuotas a los colegiados cuando tengan pensión por invalidez.

V.- TABLA.

- Reforma del artículo 2º del Reglamento de Capítulos del Consejo Nacional para incorporar nuevos departamentos.
- Modificación del Código de Ética en base a comentarios recibidos por colegiados.
- Nombramiento de un colaborador para la creación del directorio de dentistas y la integración de informativos por parte del COLDENT a la comunidad y pacientes.
- Situación relacionada con Ordinario B35/Nº 2991 (pauta de chequeo para la fiscalización de salas de procedimiento odontológico en el contexto pandemia Covid-19).

Reforma del artículo 2º del Reglamento de Capítulos del Consejo Nacional para incorporar nuevos departamentos.

Sr. Lagos presenta textos de cada departamento los cuales fueron trabajados con sus respectivos presidentes.

j) Atención Privada (APS): El Departamento de Atención Primaria de Salud tiene como objetivo el estudio, análisis y difusión de la legislación, estructura y funcionamiento de este sector de la Salud en Chile. Es la instancia de acercamiento que tienen nuestros profesionales odontólogos de la Atención Primaria de Salud del país a una institución que represente de forma gremial sus intereses y necesidades, de generar datos y propuestas que sean herramientas de respaldo e información para futuras negociaciones de la Orden con autoridades políticas como el poder ejecutivo o ambas cámaras de Congreso Nacional.

Se aprueba la definición por la unanimidad de los Consejos Nacionales presentes.

k) Ejercicio Privado: El Departamento de ejercicio privado tiene por objeto canalizar la problemática de los colegiados que trabajan en el ejercicio liberal y/o vinculados a Megaprestadores al Consejo Nacional haciendo propuestas representativas. Confeccionará y presentará al Consejo Nacional soluciones, propuestas de valor e interés gremial para la actualización, fomento y desarrollo profesional de todos los colegiados del área privada. Además, velará por presentar las necesidades de todos



los colegiados que ejerzan en el sector privado y organizarlos para que tengan gestores e interlocutores válidos hacia el Colegio como organismo representante según lo estipulado en los estatutos y reglamentos de la Orden.

Se aprueba la definición por la unanimidad de los Consejos Nacionales presentes.

I) Calidad: Su objetivo principal debe estar enfocado a la seguridad en la atención odontológica, la calidad de la gestión, el control y prevención de las infecciones asociadas a la atención en salud, considerando todos los aspectos involucrados en estos procesos, tales como el paciente, los establecimientos y el personal. Además velará por la seguridad en la atención clínica considerando los aspectos normativos, de formación del equipo de salud bucal, del uso de los recursos y de la percepción y satisfacción por parte del paciente acerca de los servicios odontológicos recibidos.

Se aprueba la definición por la unanimidad de los Consejos Nacionales presentes.

Modificación del Código de Ética en base a comentarios recibidos por colegiados.

Consejero Campos señala que tomó conocimiento de las modificaciones solicitadas por un grupo de colegiados y que estas son de forma., por su parte el Sr. Lagos presenta la siguiente propuesta de modificaciones.

1. Se propone modificar el artículo 25 del Código cambiando la palabra “minusválidos” por “pacientes que presentan discapacidad”, por lo que queda en el siguiente sentido **“Artículo 25:** “Pacientes con necesidades especiales. Niños, adultos mayores y pacientes que presentan discapacidad”.
2. Se proponen las siguientes correcciones ortográficas del Código:
 - a. En terminos generales:**
 - i. Cuando diga “Código de Ética” deben mantenerse las mayúsculas y cuando únicamente diga “código”, mantener minúscula
 - ii. En todas estas referencias dejar la palabra “cirujano dentista”
 - iii. Dejar en minúscula todas las veces que se diga la palabra “odontología”
 - b. página 4**
 - i. Puede ser "aceptamos", en lugar de “aceptáramos”
 - ii. Borrar un "por" (dice por por)
 - iii. Puede ser "y ejercida", en lugar de ", ejercitada"
 - c. página 5**
 - i. modificar “la odontología moderna ha alcanzado una extensión y una profundidad técnica y científica imposible...” En lugar de “la odontología moderna ha alcanzado una extensión y una profundidad técnicas y científicas imposibles”
 - ii. Debería ser en minúscula y sin guion en medio cirujano dentista, en lugar de Cirujano-Dentista
 - d. página 10**
 - i. Coma "profesión, para..."



- ii. Separar palabras. "Establecer los" en lugar de "establecerlos"
- iii. Poner el nombre completo de OMS y en la siguiente referencia la sigla. Organización Mundial de la Salud (OMS)

e. página 13

- i. Coma en "y, al reconocerlo"

f. página 16

- i. Redactar de otra forma "que se le pueden hacer a un..." en lugar de "que pueden hacerse".
- ii. -Sobra la "r" "vale decir" en lugar de "valer decir".
- iii. Sobra la coma "que presta el cirujano dentista" en lugar de "que presta, el cirujano dentista".

g. página 17

- i. "Orientación sexual" en lugar de "Condición sexual".

h. página 18

- i. "el" en lugar de "él".
- ii. "multidisciplinario" en lugar de "multi disciplinario"

i. página 19

- i. "maxilofacial" en lugar de "máxilo Facial"

j. página 22

- i. Coma en "sin interrupciones externas, sin coacción..."

k. página 23

- i. Debe decir "Decreto número"
- ii. "Ministerio de Salud" en lugar de "Ministerio de salud"
- iii. "odontólogo" en lugar de "Odontólogo"

l. página 24

- i. "informar" en lugar de "alertarles"
- ii. "transmitido" en lugar de "trasmitido"

m. página 25

- i. "instituciones universitarias" en lugar de "Instituciones Universitarias"

n. página 27

- i. "género" en lugar de "genero"
- ii. "expectativa de privacidad." en lugar de "expectativa de privacidad".
- iii. "Solidaridad profesional" En lugar de "Olidaridad profesional"
- iv. Coma "Sin perjuicio de lo anterior, la..." en lugar de "Sin perjuicio de lo anterior la..."

o. página 28

- i. "inter consultor" en lugar de "Inter consultor"
- ii. Coma "la propuesta, como así también" en lugar de "la propuesta como así también"

p. página 29

- i. Sobra coma "por escrito del profesional que lo derivó" En lugar de "por escrito, del profesional que lo derivó"
- ii. Falta espacio "De la publicidad" en lugar de "De lapublicidad"
- iii. "odontólogos" en lugar de "Odontólogos"
- iv. "transparencia" en lugar de "trasparencia"



- q. **página 30**
 - i. En minúscula "odontológicos" en lugar de "Odontológicos"
 - ii. En mayúscula "Chile" en lugar de "chile"
 - iii. En minúscula "instituciones" en lugar de "Instituciones"
- r. **página 31**
 - i. "universidades, centros clínicos del área de la Odontología, sociedades de especialidades o grupos de estudio odontológico" en lugar de "Universidades, Centros clínicos del área de la Odontología, Sociedades de especialidades o Grupos de estudio Odontológico"
- s. **página 32**
 - i. "odontología" en lugar de "Odontología"
- t. **página 33**
 - i. "Convención Nacional, Asamblea Nacional, Honorable Consejo Nacional y sus Tribunales de Ética" en lugar de "Convención Nacional, Asamblea nacional, Honorable Consejo Nacional y sus tribunales de ética"
 - ii. "regional" (2 veces) en lugar de "Regional"
 - iii. "Colegio de Cirujano Dentistas de Chile" en lugar de "Colegio de Cirujano dentistas de Chile"

Se aprueba las modificaciones conceptuales y de ortografía propuestas por la unanimidad de los Consejos Nacionales presentes.

Nombramiento de un colaborador para la creación del directorio de dentistas y la integración de informativos por parte del COLDENT a la comunidad y pacientes.

Dra. Valle señala que esta es una solicitud que nace del departamento de recién egresados. Consulta a los señores consejeros su aprobación y la designación de consejero Venegas a cargo de uno de estos grupos y consejero Herrera con el apoyo del Sr. Periodista Jaime González. Dr. Venegas solicita que se le envíe la propuesta completa para revisar.

Situación relacionada con Ordinario B35/Nº 2991 (pauta de chequeo para la fiscalización de salas de procedimiento odontológico en el contexto pandemia Covid-19).

Dra. Valle indica que sobre este tema el día miércoles la directiva esta citada a reunión con la Dra. Paula Daza.

Consejero Ravinet solicita que en lo futuro todo tipo de trabajo de este tipo, no sea el departamento de calidad que lo elabore ni decida, ya que debe ser actuado de acuerdo a lo mandato por el HCN. A su vez estipular que a todas las reuniones que asista el departamento de calidad lo acompañe un consejero nacional, con el fin de entregar la visión del HCN así como la decisión política de este órgano en sintonía a lo acordado.



Se determina que se le informe a Dr. Irribarra el lineamiento del HCN.

Dr. Danyau señala que es importante hacer diferenciar entre un departamento y un capítulo y que los consejeros a cargo hagan notar lo indicado en el reglamento que los rige.

VI.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA

En ausencia del Sr. Presidente Nacional esta no se presenta.

VII.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

- **Consejera Dra. Laura:** Da a conocer reunión con el capítulo de especialistas y la orientación que se les dio para reuniones con el MINSAL y que debían ser acompañados por ella como encargada de los Capítulos de la RM.

Informa de conversación con el Dr. Gamonal sobre carta de docentes relacionada con el Ord N°2991, indica que se le pidió apoyo sobre trabajos relacionados con estado de COVID y estudios científicos.

Informa sobre Reunión con directiva del CREO y que se recibe, de ellos, solicitud de creación del departamento de género, lo cual fue autorizado en el pasado mes de marzo lo cual se formalizará en reunión presencial una vez que pase el estado de excepción. De la misma organización se recibe denuncia de falta de ética de parte de megaprestador (centro Everest) la cual indica, se remitirá al departamento de atención privada.

Señala que se le solicito, que en nombre de los especialistas del sector público se requiera el documento paso a paso al MINSAL, para prestaciones odontológicas, el cual aún no está oficializado por esta entidad.

Informa que conversó con la Sra. Carmen Monsalve, Intendente de la Superintendencia de Salud, la cual indico que dicha entidad siempre ha tenido la atribución de fiscalizar y que su ánimo es educar y corregir, aclara que cerrar las clínicas odontológicas es potestad de la SEREMI.

Da a conocer que el curso organizado por el departamento de atención privada, no siguió el conducto regular sobre la solicitud de patrocinio para este tipo de actividades.

- **Consejero Nacional, Dr. Venegas:** Señala que él informo, mediante chat a los consejeros sobre el curso de las áreas en que encontró falencias, que son contabilidad y gestión, y que estaba a la espera del temario para solicitar el patrocinio de la Orden y que con la revuelta que coincidió con lo del Ord N° 2991, los tiempos lo pillaron para la gestión necesaria y correcta. Indica que es importante la difusión del colegio y el apoyo de este en estas actividades.



En relación a las denuncias éticas en el ejercicio privado, señala que es importante implementar una respuesta tipo para estas.

Informa trabajo con la CNO quien envió proyecto de convenio que esta siendo revisado por el asesor legal Sr. Lagos.

Solicita autorización para pedir a cada presidente regional que sugiera la formación de un capitulo de ejercicio privado de cada regional y que sus integrantes se contacten con el departamento de atención privada para recabar información. Lo segundo que pidan por transparencia a la SEREMI el listado actualizado de las salas de procedimiento y de los pabellones autorizados por regiones, con el fin de tener una base completa.

Solicita que se evalúe extensión de no pago de cuota gremial a las regiones que se han visto complicadas por las cuarentenas, como es el caso de Calama.

Indica que es importante solicitar al registro nacional de prestadores que se levante su registro de acuerdo a su reglamento vigente, el cual indica que enero todos los odontólogos deben indicar en que región se desempeñan y que sería un dato útil ya que se podría contar con la región, especialidad y otros datos con los que actualmente no se cuenta en el gremio.

Solicita pronunciamiento del HCN sobre los cuatro softwares propuestos y que no ha tenido respuesta.

En relación a la conducta y comentarios de algunos integrantes del capítulo de ejercicio liberal y que participan en el chat del departamento de atención privada, indica que él les ha hecho saber las complicaciones que ha acarreado su actuar. Da a conocer que citó a la reunión del capitulo de ejercicio liberal y deja abierta la posibilidad de que algún consejero lo acompañe.

- **Consejero Nacional, Dr. Bugueño:** Informa de Congreso de innovación social organizado por la Universidad de Antofagasta y solicita patrocinio. Dra. Laura indica que esta solicitud ya está aprobada.

Señala de planificación de dos charlas, una de emprendimiento y otra de teatro.

Informa sobre ausencia del presidente regional en problemas de pandemia y desea saber cual es el procedimiento a seguir, ya que actualmente esta solo en la directiva, ya que los demás directivos renunciaron de hecho. Solicita que esta situación sea revisada en los estatutos por el abogado Sr. Lagos.

- **Consejero Nacional, Dr. Ravinet:** Señala que en relación a lo sucedido con el patrocinio del curso de atención privada que los formalismos son importantes.



Indica que la difusión se realiza mediante el departamento de comunicaciones.

Indica que reviso la maqueta del directorio web y se coordinará con Dr. Venegas para ver detalles.

Señala que Sr. Lagos hizo llegar a los consejeros el resumen ejecutivo del informe en derecho, el cual reitera la confidencialidad del documento. Informa que está citado a declarar en el mes de octubre, sobre una denuncia en este tema.

- Se solicita sesión secreta a las 21:40 horas.
- Se renueva grabación a las 21:53 horas.

Consejero Nacional, Dr. Villagra: Señala que el departamento a su cargo elaboró la encuesta y de la cual comparte los resultados, de 25 comunas que respondieron y que considera los más importantes:

Sobre los insumos EPP el cual indico un porcentaje de que el 84% considera suficiente y 16% insuficiente.

En relación a la calidad de los EPP el 72% considera buena y el 28% regular. (Se consultará que EPP son los que tienen falencias)

Da a conocer que los odontólogos de atención primaria están haciendo varias funciones presenciales y mediante vía telemática.

En relación a las comunicaciones formales de procedimientos de atención el 88% dice que siempre y el 12% dice que a veces, no hubo respuestas negativas.

En relación a los contagios por COVID el 60% indica que no y el 40 % que sí, hubo contagios. El 100 % de las comunas indican que hacen trazabilidad y el 92 % informa que se hace seguimiento a casos confirmados. El 84 % hace consultas por vía telemática.

Dra. Laura menciona que seria importante contar con el dato de que si los colegas contagiados lo hicieron por realizar atenciones odontológicas o no.

Dr. Villagra indica que se solicitara este dato en la siguiente encuesta.

- **Secretaría Nacional, Dra. Valle:** Informa sobre solicitud de la Casa del Donante para facilitar un espacio para que el bus de donaciones se estacione en el colegio y ahí los vecinos puedan ir a realizar sus donaciones. Señala que esta actividad esta en conjunto con la junta de vecinos de Pedro de Valdivia.



Los señores Consejeros Nacionales presentes acuerdan autorizar tan noble actividad.

VIII.- INCIDENTES.

No hubo.

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1. La mayoría de los Consejeros Nacionales presentes acuerdan otorgar una ayuda única no reintegrable para Dr. Moreno con el fin de que este monto cubra su respectiva cuota mensual del DAS por el año 2020. A su vez se acuerda estudiar adicionar el beneficio de exención de cuotas a los colegiados cuando tengan pensión por invalidez.
2. La unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes acuerdan texto de reforma en el reglamento de departamentos, incluyendo en su artículo segundo los departamentos de Atención Privada, APS y Calidad.
3. La unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes acuerdan modificaciones ortográficas al Código de Ética.
4. La mayoría de los Consejeros Nacionales presentes acuerda que en toda participación del departamento de calidad en preparación de documentos con el MINSAL sean trabajados de acuerdo a lo estipulado por el HCN y que en estas reuniones participe un/a Consejero/a Nacional.
5. La mayoría de los Consejeros Nacionales presentes acuerda facilitar las dependencias de la Orden para campaña de donación de sangre organizada por la "Casa del Donante" y la Junta de vecinos de Pedro de Valdivia Norte.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:19 horas, agradeciéndose la asistencia de los consejeros.